

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV  
N° 017 DE 2018**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL APOYO A LOS  
DIFERENTES EVENTOS Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**VILLAVICENCIO, ABRIL DE 2018**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **1. ASPECTOS GENERALES:**

Dentro del marco institucional de la Universidad de los Llanos, los alcances misionales consagran la formación integral de ciudadanos profesionales científicos comprometidos con la solución de la problemática social y el desarrollo económico local, regional y nacional; con la obligación de ofrecer herramientas científicas donde se generen proyectos de innovación tecnológica, de investigación e intercambio de experiencias académicas que fortalezca la estructura Institucional, la Universidad de los Llanos mediante sus oficinas de bienestar institucional, proyección social y acreditación, buscan abrir espacios que garanticen escenarios de esparcimiento, cultura, recreación e integración de la comunidad Universitaria.

Es por eso que para llevar a cabo los diferentes eventos de proyectos de bienestar, proyección social, acreditación y demás que se requieren para la Universidad, implica que los servicios contratados tengan la capacidad, idoneidad, conocimiento, experiencia, que atiendan y desarrollen directamente la gestión y control de cada evento, asignando los recursos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto y planificando el engranaje de las diversas fases de los mismos, lo que supone que asume el riesgo de pérdidas, deterioros y todos los servicios adicionales en los que se acuerden para prestar el servicio de tipo logístico y cumplir con los objetivos planteados en cada uno de ellos.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar el servicio de tipo logístico, catering y atención a público para garantizar el apoyo a los diferentes eventos y proyectos de la Universidad de los Llanos.

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para prestación de servicios de tipo logístico para garantizar el apoyo a los diferentes eventos y proyectos de la Universidad de los Llanos, conforme a lo normado en el presente pliego de condiciones, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015.

El presente pliego de condiciones será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos y tendrá según cronograma plazo máximo para observaciones, para que durante ese lapso las personas interesadas presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Dichas observaciones deben ser formuladas hasta esa fecha y hora, mediante escrito entregado directamente en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Torre Administrativa, 2° piso Vereda Barcelona, Villavicencio, o allegadas al correo electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co). El pliego de condiciones y sus adendas permanecerán publicados en la página web hasta culminar toda la etapa contractual.

Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma del presente proceso, ya sea al pliego de condiciones, evaluaciones y/o a las propuestas de otros oferentes, recibirán el tratamiento jurídico del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley N° 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición" y la normatividad interna de la Universidad de los Llanos.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

## 2. PARTICIPANTES:

Podrá participar como proponente, toda persona natural o jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para ejecutar actividades de servicio de tipo logístico, cáterin y atención a público y que demuestre experiencia en la prestación de servicios similares o iguales a la presente necesidad, con el fin de desarrollar el objeto de la presente contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

**CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción.

El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañada del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

El consorcio o la unión temporal que desee participar en la presente invitación, sin ninguna excepción deben estar legalmente constituidos, así mismo en la actividad económica se debe evidenciar que esta legalmente habilitada para ejecutar actividades de servicio de tipo logístico, cáterin y atención a público o afines relacionadas con el objeto del presente proceso.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la Universidad de los Llanos tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros.

### 3. OBJETO:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL APOYO A LOS DIFERENTES EVENTOS Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

### 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pliego de condiciones	Abril 9 de 2018, a las 08:00 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para presentar observaciones	Abril 9 de 2018, desde las 8:00 am hasta las 02:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Plazo máximo para la presentación de ofertas y cierre del proceso	Abril 10 de 2018, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Evaluación de ofertas	Abril 10 de 2018	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Abril 11 de 2018	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Observaciones a las evaluaciones Respuestas a observaciones	Abril 11 de 2018, hasta las 4:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Publicación informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación y/o declaratoria de desierta	Abril 16 de 2018	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de tipo logístico de acuerdo a cada uno de los ítems definidos a continuación:

#### **BIENESTAR INSTITUCIONAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	ACTIVIDAD	PROYECTO	FICHA B PUNI	
1	Logística técnica ambientación auditorio	(4) Manteles para vestir la mesa principal (2) Arreglos florales centro de mesa (150) Refrigerios opción: jugo acompañado de una pastelillo valor de \$ 3.000	1	DÍA DEL TEATRO	EL ARTE Y LA CULTURA, UN APOORTE A LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	BU 03 20 10 2017
2	Torta	Torta tres leches decorada con el logo de la Universidad en pastillaje, para 160 personas	1	ANIVERSARIO UNILLANOS		
3	Platos, vasos desechables, tenedores y Servilleta	(8) paquetes de platos desechables por 20 unidades. (3) paquetes de vasos desechables por 50 unidades (2) Paquetes de Tenedores por 100 unidades (2) paquetes de servilletas por 200 unidades.	1			
4	Gaseosas	(10) Gaseosas 3 litros	1	DIA DE LA SECRETARIA		
5	Logística	(40) Almuerzos tipo ejecutivo opción 3, lugar finca campestre pasadía con derecho a piscina.	1			

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

6	Logística	(50) Almuerzos tipo ejecutivo opción 3, lugar finca campestre pasadía con derecho a piscina. (50) Refrigerios opción 3	1	INTEGRACION PRE PENSIONADOS	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y DESTREZAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN INTEGRAL	BU 03 20 10 2017
7	Alimentación	Almuerzos tipo ejecutivo opción 2	30	TALLER CLIMA LABORARAL		
8	Materiales - copias	Fotocopias a blanco negro de los documentos requeridos para el evento	1000	APOYAR LA REALIZACIÓN DEL III FORO DE INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		
9	Lugar del evento	Alquiler de sitio de acuerdo al presupuesto.	1	TARDES LÚDICAS	LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, UNA ALTERNATIVA PARA FORTALECER LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	BU 06 20 10 2017
10	Alimentación	Refrigerio opción 1	60			
11	Lugar del evento	Alquiler de sitio de acuerdo al presupuesto.	1			
12	Alimentación	Refrigerio opción 1	60			
13	Lugar del evento	Alquiler de sitio de acuerdo al presupuesto.	1			
14	Alimentación	Refrigerio opción 1	60			
15	Alojamiento	Hospedaje 40 personas por 3 días de acuerdo al presupuesto, acomodación cama sencilla	40	1 ESCUELA GREMIAL 12 , 13 Y 14 DE MAYO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y DESTREZAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN INTEGRAL	BU 05 20 10 2017
16	Alimentación	Almuerzo tipo ejecutivo opción 1	320			
17	Alimentación	Refrigerio opción 1	240			
18	Lugar del evento	Alquiler de sitio de acuerdo al presupuesto.	1	IV ENCUENTRO DE ESTUDIANTES EXTERNOS DE INTERCAMBIO	EL ARTE Y LA CULTURA, UN APOORTE A LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA	BU 02 20 10 2017
19	Alimentación	Almuerzo tipo ejecutivo opción 3	20			
20	Alimentación	Refrigerio opción 1	600	APOYO PARA EVENTOS QUE PROMUEVAN LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL		

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

					UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
21	Alimentación	Refrigerio opción 1	300	APOYO A INICIATIVAS QUE APORTEN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y DESTREZAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN INTEGRAL	BU 05 20 10 2017
22	Alimentación	Refrigerio opción 1	300	REALIZACIÓN DE TORNEOS Y EVENTOS DEPORTIVOS INTERNOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA APOYANDO LAS DIFERENTES DISCIPLINAS QUE OFERTA EL AREA DE DEPORTES DE BIENESTAR (HIDRATACIÓN, JUZGAMIENTO, PREMIACIONES)	LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, UNA ALTERNATIVA PARA FORTALECER LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	BU 06 20 10 2017
23	Alimentación	Refrigerio opción 1	300	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS Y TALLERES SALUDABLES: FOLLETOS Y VOLANTES EDUCATIVOS, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	BU 04 20 10 2017

**PROYECCIÓN SOCIAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANT	DOCENTE	PROYECTO
------	-------------	-----------------	------	---------	----------

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

24	Alimentación	Refrigerio opción 1 Servicio de servido	650	CLARA ROCÍO GALVIS LÓPEZ	CURSO DE ACTUALIZACION : RESPONSABILIDAD SOCIAL Y HUMANIZACIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERIA
25	Logística	(4) Manteles para vestir la mesa principal (2) Arreglos florales centro de mesa (1) Estación de agua y tinto para 150 personas (150) Refrigerios opción 2	1	CLAUDIA MARIA PINZON GUTIERREZ	CONMEMORACION DIA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA
26	Alimentación	Refrigerio opción 1	300	GERARDO ALBERTO CASTAÑO RIOBUENO	SOCIALIZACIÓN DE PROYECTO INTEGRADOR DE AULA DEL PROGRAMA TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA -PIARF
27	Mesas	Mesa rimax cuadrada color blanco	40	NASLY YANIRA MARTÍNEZ VELASQUEZ	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y UNIVERSITARIA
28	Sillas	Alquiler silla color blanco rimax	100		
29	Alimentación	Refrigerio opción 3 Mas servicio de servido	60		
30	Alimentación	Almuerzo ejecutivo opción 1	150		
31	Carpa	Carpa 4 m x 4m con traslado a la Universidad	3		
32	Alimentación	Refrigerio opción 1	300	ALCIRA CARRILLO	FORTALECIMIENTO DE LA SEDE DE RESTREPO COMO UNIDAD DE PROYECCION SOCIAL, A TRAVES DE LA INCLUSION DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE RESTREPO
33	Auditorio	Alquiler espacio tipo auditorio para 200 personas incluye ayudas educativas	1	GIOVANNI HERNÁNDEZ CASALLAS	FORTALECIMIENTO EN COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DEL SECTOR URBANO DE LA NOHORA DE VILLAVICENCIO
34	Sillas	Alquiler silla color blanco rimax	313		
35	Mesas	Mesa rimax cuadrada color blanco	20		
36	Sonido	Sonido para auditorio de 200 personas	1		
37	Video Beam	(1) Hora de alquiler de video beam	20		

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

38	Manteles	Manteles de color blanco	5	SANDRA LILIANA PARADA	FOMENTO DEL COMPROMISO AMBIENTAL UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL CASO UNILLANOS
39	Logística	Refrigerio opción 3 tipo desayuno. Almuerzo especial tipo opción 3.	2	JORGE PACHÓN GARCÍA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA A PARTIR DE LA RECUPERACIÓN DE ENTORNOS DETERIORADOS AMBIENTALMENTE EN EL BARRIO LA NOHORA DE VILLAVICENCIO.
40	Auditorio	Alquiler espacio tipo auditorio para 30 personas incluye ayudas educativas	3	CARLOS ALBERTO HERRERA	FORTALECIMIENTO DE LA AGROCADENA DEL PLÁTANO Y CAFÉ A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A TÉCNICOS Y PRODUCTORES EN TEMAS CLAVES DEL CULTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE BPA A 8 ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
41	Sillas	Alquiler silla color blanco rimax	53		
42	Mesas	Mesa rimax cuadrada color blanco	3		
43	Auditorio	Alquiler espacio tipo auditorio para 25 personas incluye ayudas educativas	4	CARLOS ALBERTO HERRERA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADA A LA AGRICULTURA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO
44	Sillas	Alquiler silla color blanco rimax	25		
45	Sonido	Alquiler de sonido, 4 cabinas , 5 horas , 2 micrófonos , en el día y dentro de la ciudad	1		
46	Alimentación	Refrigerio opción 1 con servicio servido	300	ERNESTO LEONEL CHAVEZ	PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO A FAMILIAS
47	Logística	(4) Manteles para vestir la mesa principal (2) Arreglos florales centro de mesa (70) Refrigerios opción: jugo acompañado de una pastelillo valor de \$ 3.000	5	MARIA CRISTINA OSPINA LADINO	PRIMER ENCUENTRO DE EGRESADOS DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
48	Manteles	Alquiler manteles para mesa doble, cuadradas color blanco, de acuerdo a las medidas de las mesas y ocasión	1	VICTOR LIBARDO HURTADO NERY	DÍA DEL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

49	Alimentación	Refrigerio bebida más acompañante de acuerdo al presupuesto de \$2.500	400		
50	Alimentación	Almuerzo tipo opción 1 de acuerdo al presupuesto de \$ 10.000	10		
51	Alimentación	Refrigerio opción 1 con servicio servido	100	PROGRAMA DE EGRESADOS	MARATON DE AEROBICOS PARA EGRESADAS UNILLANOS 2018
52	Logística	(4) Manteles para vestir la mesa principal (2) Arreglos florales centro de mesa (1) Estación de agua y tinto para 100 personas (120) Refrigerios opción 2	1	DGPS	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL
53	Logística	(4) Manteles para vestir la mesa principal (2) Arreglos florales centro de mesa (1) Estación de agua y tinto para 100 personas (50) Refrigerios opción 2	1	DGPS	COLOQUIOS
54	Premiación	(6) Bono regalo	1	PROGRAMA DE EGRESADOS	MARATON DE AEROBICOS PARA EGRESADAS UNILLANOS 2018
55	Alimentación	Refrigerios opción 1	260	ESPERANZA ROMERO	PROYECTO EDUCATIVO CUIDANDO A LOS CUIDADORES
56	Alimentación	Refrigerios opción 1	120	PROGRAMA DE EGRESADOS	CLUB DE LECTURA

### ACREDITACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANT	ACTIVIDAD	PROYECTO	FICHA B PUNI
57	Cáterin	(1 servicio para la exaltación de dos programas) intervenciones musicales, elementos de aseo, pasabocas, bebidas, 3 bomboneras para	1	EXALTACIÓN DE PROGRAMAS ACREDITADOS	FORTALECIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO AL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS	VIAC 0820102017

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

		bebidas, 3 tablas de queso, vasos, manteles y sobre manteles, alfombra roja, arreglos florales, transportes, 2 meseros.			PROGRAMAS ACADÉMICOS Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
58	Auditorio	Alquiler espacio tipo auditorio para 400 personas incluye ayudas educativas	1		
59	Sonido	Sonido para auditorio de 180 personas	1		
60	Traslado asistencial básico	Ambulancia	1		
61	Alimentación	Refrigerio opción 1	300	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE JORNADA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PROFESORES Y PERSONAL ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN TEMAS INHERENTES AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	
62	Alimentación	Refrigerio opción 1	1510		
63	Alimentación	Almuerzo opción 4	40	VISITA DE PARES ACADÉMICOS PARA 10 PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADOS	
64	Cáterin	Se cubrirán las necesidades de acuerdo a la solicitudes de las dependencias que intervienen en el proceso (tales como vasos para agua, tinto, platos)	3		
65	Alimentación	Refrigerio opción 1	400	VISITA DE PARES PARA	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

66	Alimentación	Almuerzo opción 4 especial	40	LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	
67	Alimentación	Refrigerio opción 1	180	SABER PRO	
68	Alimentación	Refrigerios opción 1	150	JORNADA DE TRABAJO CON EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA SOCIALIZAR LAS NUEVAS ESTRATEGIAS ACADÉMICAS	
69	Alimentación	Almuerzos opción 1	150		

#### OTROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS	CANT	ACTIVIDAD	PROYECTO
70	Tabla de quesos para 70 personas	Tres tablas de queso para la cantidad de (70) personas descritas	3	Lanzamiento obras de la editorial	ADMINISTRACION
71	Bebidas	Opciones de Vino, champaña, cocteles	70		
72	Decoración	Arreglos florales de acuerdo a la solicitud	4		
73	Sonido	Sonido de acuerdo a los requerimientos	1		
74	Alquiler equipos circuito cerrado de televisión	Swicher hd formato 1920 x 1080, estación HD para circuito cerrado, cableado de alta definición, sistema de comunicación, planta eléctrica de 6,5 Kva	1	Audiencia pública de rendición de cuentas	ADMINISTRACION
75	Decoración	Arreglos florales de acuerdo a la solicitud ( 2 para centro de mesa pequeños y 1 para auditorio grande)	3		
76	Manteles	Alquiler de manteles con sobre tapa	5		
77	Refrigerios	Refrigerio opción 1	160		
78	Refrigerios	Refrigerio opción 1 con servicio servido	30	Mesa de Rectores	ADMINISTRACION
79	Almuerzos	Almuerzo opción 3	30		
80	Arreglos florales	Arreglos florales para centro de mesas	3		

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente los servicios detallados en el cuadro anterior se debe garantizar el servicio y la atención en las diferentes sedes de la Universidad San Antonio, Barcelona y Emporio, de acuerdo a lo establezca el supervisor.

## OPCIONES ALIMENTACIÓN

### REFRIGERIOS

	Entre 5.000 y 6.000	7.000,00	9.000,00
ITEM	1	2	3
A	Pan lasaña más jugo natural	Ensalada de frutas grande más botella de agua	Omellett con fruta y jugo
B	Hojaldras de pollo más jugo natural	Huevos rancheros acompañados con jugo	Crepes mixtos de pollo y carne
C	Burritos de pollo más jugo natural	Huevos campesinos acompañados de jugos	
D	Burritos de carne más jugo natural		
E	Burritos mixtos más jugo natural		
F	Hayacas más jugo natural		
G	Sándwich de pollo más jugo natural		
H	Rollos de pollo con piña		
I	Canapés mas jugo natural		
J	Muffins más jugo natural		
K	Ensaladas de frutas		
H	Salpicón		
I	Granola con fruta y yogurt		
J	Postres		
K	Tortas de queso más jugo natural		
H	Croissant más jugo natural		
I	Arepa rellena más jugo natural		

### ALMUERZOS

	12.000,00	15.000,00	20.000,00	30.000,00
	1	2	3	4
A	Arroz, blanco, carne, ensalada, papa al vapor	Arroz perla, ensalada dulce, carne, acompañante y postre	Arroz campesino, acompañado de una carne, ensalada y una crema de verduras y postre tres leches	Arroz verde, con dos carnes, ensalada, acompañante y postre de fresa
B	Arroz, blanco, pollo, ensalada, tajadas de plátano.	Arroz negro, ensalada pollo, postre limón, yuca frita.	Arroz con pimentón, con cordón blue, ensalada tropical, puré de papa y postre.	Amarillo a la monseñor y postre de natas

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

#### **6. PRESUPUESTO OFICIAL:**

La Universidad de los Llanos cuenta con los recursos suficientes para el presente proceso, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 903 del 06 de abril de 2018, para la celebración del contrato, por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$93.266.410)**, IVA incluido.

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo a los siguientes rubros presupuestales, vigencia 2018:

<b>RUBRO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CENTRO DE COSTOS</b>	<b>VALOR</b>
21C104061001	BU 02 2010 2017	44301	3.060.000
21C104061005	BU 03 2010 2017	60102	5.979.000
21C104061004	BU 04 2010 2017	44201	1.530.000
21C104061002	BU 05 2010 2017	44401	12.586.600
21C104061003	BU 06 2010 2017	44501	3.684.000
22C211162509	VIAC 0820102017	60701	28.234.350
22A210142201	ADMINISTRACION	400	7.860.900
22C211162517	VIAC 01 1210 2017	53005	30.331.560
<b>TOTAL</b>			<b>93.266.410</b>

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A, el cual deberá ser determinado por el contratista en su oferta, la cual se entiende elaborada al tenor de la legislación tributaria nacional vigente.

#### **7. FORMA DE PAGO:**

La UNILLANOS cancelará al contratista el valor del contrato, haciendo liquidaciones o cortes mensuales, de conformidad al servicio prestado, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, la cual deberá estar acompañada de la certificación de recibo a satisfacción del servicio, expedida por el supervisor del contrato acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se reflejará el cumplimiento de sus obligaciones contractuales durante el respectivo período y de los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

#### **8. PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contado a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (4) meses más como vigencia.

Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato.

#### **9. OBLIGACIONES:**

##### **9.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- 1) Garantizar el servicio logístico en cada evento coordinando con el supervisor.
- 2) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamiento.
- 3) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión) requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- 4) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
- 5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 6) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- 7) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
- 8) Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la UNILLANOS, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
- 9) Coordinar la entrega de la póliza objeto del contrato con el supervisor designado por la UNILLANOS y reemplazando aquella que no cumplan con las especificaciones exigidas por la UNILLANOS.
- 10) Acatar las observaciones que le formule la UNILLANOS, a través del Supervisor, durante la vigencia del contrato.
- 11) Dar noticia inmediata al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
- 12) El contratista garantizará la atención de las peticiones por parte de la supervisión en horario comercial.
- 13) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
- 14) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

## **9.2 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:**

En desarrollo del objeto contractual la Universidad de los Llanos contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

## **10. FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en **sobre individual cerrado** dentro del cual se deben ordenar los documentos y **foliar con índice paginado**, en **carpeta desacidificada N° 13 tamaño oficio**, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta más con la documentación en copia, en idioma español, en el orden solicitado, radicadas ante la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad por el representante legal de la firma en caso de ser persona jurídica, y a nombre propio si es persona natural, si la propuesta se radica por persona distinta al oferente esta debe presentar autorización del representante legal o de la persona natural en la Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el 10 de Abril de 2018, de 8:00 a.m. hasta la hora fijada de cierre, es decir 04:00 p.m.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148  
 Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)  
 Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL APOYO A LOS DIFERENTES EVENTOS Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>		
	<b>DOCUMENTACION</b>	<b>Nº FOLIOS</b>
<b>ORIGINAL</b>		
<b>COPIA</b>		
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>		
<b>DIRECCION</b>		
<b>TELEFONO</b>		

### **11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:**

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación, incluyendo los procesos, preparatorio, precontractual, contractual y pos contractual, será el normado en el Estatuto General de Contratación Acuerdo Superior N° 007 de 2011 de la Universidad de los Llanos y Manual de Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, que modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011 y Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015.

De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

### **12. DOCUMENTOS EXIGIDOS:**

En el presente proceso de selección, todos los documentos que reflejen una manifestación de voluntad del proponente, que requieran exhibir como prueba de ella una firma, ésta debe ser autógrafa, no mecánica.

Por lo tanto, carecerán de validez para la Universidad de los Llanos aquellos documentos que se presenten con firmas, escaneadas o superpuestas de cualquier otra forma, excepto aquellos proferidos por las entidades estatales al tenor de la ley 527 de 1999 y su legislación complementaria.

Si el oferente cuenta con firma digital deberá allegar certificado de la misma y demás documentos idóneos que la constituyan.

El proponente deberá presentar la oferta con el siguiente contenido:

#### **12.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**

**a)** Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la entidad, y estar firmada por la persona natural proponente o por el representante legal de la firma u organización, consorcio o unión temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones.

Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

**b)** Las personas jurídicas deben anexar a la oferta, documento original del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente que se encuentra legalmente habilitada para ejecutar actividades de servicios de tipo logístico, cáterin y atención a público o afines relacionadas con el objeto del presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de existencia y representación legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente pliego de condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

**c)** En el caso de las personas naturales deberán aportar el certificado de matrícula mercantil, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente habilitada para ejecutar actividades de servicio de tipo logístico, cáterin y atención a público o afines relacionadas con el objeto del presente proceso. **Obligatorio.**

**d)** En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

**e)** El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT O RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio.**

**f)** Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio.**

**g)** Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación.

Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Los integrantes de un consorcio o unión temporal deben presentar individualmente el paz y salvo sobre el pago de los aportes parafiscales con los requisitos antes mencionados. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de realizar las verificaciones del caso.

Los certificados expedidos por el **revisor fiscal** deben venir acompañados de copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. **Obligatorio.**

**h)** Certificado de antecedentes disciplinarios legible y vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio**

**i)** Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio**

**j)** Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio**

**k)** Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

i. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

ii. Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: La omisión de este documento; La falta de las firmas de sus integrantes; La falta de designación de representante legal; La falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, el señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran. **(Obligatorio)**.

**l)** Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo, y de todos los integrantes del consorcio o uniones temporales. **Obligatorio**

**m)** Formato Único de Hoja de Vida DAFP de la persona natural o jurídica, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio**

**n)** Certificado de medidas correctivas RNMC (de Conformidad al Código de Policía Nacional)

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta o de inhabilidad de la misma

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** Este aspecto no otorga puntaje, solamente habilita la propuesta para continuar con su evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta, si la oferta es evaluada como no cumple no se seguirán con las demás evaluaciones.

## **12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS**

**a)** Diligenciar debidamente **Anexo N° 2**, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). **Obligatorio**

**b) Experiencia**, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo DOS (2) certificados, constancias o copias de contratos debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas educativas, cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la prestación del servicio de tipo logístico, cáterin y atención a público o afines relacionadas con el objeto del presente proceso, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

✓ Valor de cada contrato

Si los contratos correspondientes fueron ejecutados en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

**c) Propuesta Económica:** El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.

Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera. Las actividades y productos descritos en la propuesta pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.

En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.

La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo.

Una vez verificados y cumplidos los requisitos exigidos en los documentos habilitantes el menor valor de la propuesta económica será quien defina el orden de elegibilidad de la propuesta.

### **13. ACLARACIONES:**

La Universidad de los Llanos podrá solicitar aclaraciones a fin de habilitar una propuesta, única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro término que la Universidad de los Llanos crea prudente de acuerdo a la importancia o complejidad del mismo.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primara este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

**El proponente NO podrá presentar ofertas parciales.**

Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.

Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse. En el evento de incumplimiento de los términos contenidos en su propuesta, el oferente deberá indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad, para lo cual se hará uso de la garantía.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

**14. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente **INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV**, así como la evaluación técnica que se hará a las características solicitadas.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y los artículos 53 y 54 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral 2558 de 2015.

**15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:**

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes pliegos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.

d) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta convocatoria.

e) Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.

f) Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.

g) Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo N° 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.

h) Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el proponente.

i) Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.

j) Cuando el valor económico de la oferta supere el 100% del presupuesto oficial.

k) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.

l) Cuando no se incluya en el Anexo N° 1 la vigencia de la oferta en la extensión solicitada en el presente Pliego de Condiciones.

#### **16. CRITERIOS DE DESEMPATE:**

La Universidad aplicará los siguientes criterios de desempate de las propuestas, que en su orden son:

1. Mejor experiencia relacionada en el Numeral 12.2 literal b).
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
4. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

6. Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas

#### **17. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:**

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del jefe de bienestar Institucional o quien haga sus veces.

#### **18. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:**

El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

**CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

**CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV**

#### **19. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD:**

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

#### **20. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:**

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

#### **21. MULTAS Y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN**

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, la UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

#### **22. ANEXOS**

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

#### **23. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.**

Conforme el literal k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribe que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES	

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de UNILLANOS deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.

#### **24. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS:**

El Contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. El Contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de LA UNIVERSIDAD, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores del servicio de vigilancia por las demás obligaciones emanadas del contrato. LA UNIVERSIDAD podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.

#### **25. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, la Universidad de los Llanos, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES		

<p>CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.</p> <p>Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.</p>			
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

**ANEXO N° 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**REFERENCIA:** Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior al 120 SMMLV N° \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en mi calidad de \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación N° \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

El valor de la oferta es de \_\_\_\_\_ pesos moneda corriente (\$\_\_\_\_\_).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- Que no condiciono la presente oferta, mediante un ofrecimiento
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación y suscribir el contrato.
- Que autorizo las notificaciones pertinentes del presente proceso, a través del correo electrónico: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; y que las mismas, para todos los efectos, se entiendan surtidas a partir del día siguiente hábil al del envío

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

<b>ANEXO N° 2</b>
<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b>
<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANT	ACTIVIDAD/ PROYECTO / DOCENTE	TARIFA IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
					ANTES DE IVA		INCLUIDO IVA	
<b>VALOR TOTAL</b>								

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NIT/ C.C. \_\_\_\_\_

Firma representante legal / persona natural \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148  
 Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)  
 Villavicencio - Meta